



DISTRITO MUNICIPAL DE HERNANDO ALONZO

RNC NO. 4-3005643-1

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2301-2

Fecha: 23 DE ENERO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **DISTRITO MUNICIPAL DE HERNANDO ALONZO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

TOTAL DEL FONDO INVERSIÓN Y OBRAS :	0.00
Destino del Fondo: INVERSIÓN Y OBRAS	
TOTAL GENERAL REBAJADO:	0.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSIÓN Y OBRAS

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
272401 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	0100	121	1,258,211.63
TOTAL :				1,258,211.63
TOTAL DEL FONDO INVERSIÓN Y OBRAS :				1,258,211.63
TOTAL GENERAL AUMENTO:				1,258,211.63

FIRMADO:



Zenia Margarita
ZENIA MARGARITA

Preparado por

Deudy Álvarez Muñoz

DEUDY ÁLVAREZ MUÑOZ

Autorizado por

Revisado por